RESOLUCIÓN Nº 668/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y EDUCATIVOS PARA EL PROYECTO DCI-ALA/2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES, CÓDIGO Nº 11"

San Lorenzo, 21 de mayo de 2013

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4848/2013 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013";

El Decreto Nº 10480/2013 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4848/2013, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013";

La Resolución Nº 023-00-2013, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad nacional de Asunción, correspondiente al año 2013;

La Resolución del Decano Nº 34/2013, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados Programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias para el Ejercicio Fiscal 2011;

La Resolución UCNT Nº 100/06 "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados para los Procesos de Contratación Directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c" del Art. 34º de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de Llamado a contratación de Bienes y Servicios Autorizados por la UCNT";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1148/2013 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de las Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Corvalán
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 11/2013 del 20 de mayo de 2013, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y EDUCATIVOS PARA EL PROYECTO DCI-ALA/2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES, CÓDIGO Nº 11",**, por la modalidad de Contratación Directa – y cuya provisión se realizará por Orden de Compra, Código N° 11, a la Empresa **BIOS INFORMATICA** de Eliseo Hilario Gómez Romero, por ofrecer ofertas convenientes para los intereses de la Institución;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Nº 11/2013 del 20 de mayo de 2013, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y EDUCATIVOS PARA EL PROYECTO DCI-ALA/2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES, CÓDIGO Nº 11",**, por la modalidad de Contratación Directa – y cuya provisión se realizará por Orden de Compra, Código N° 11, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y EDUCATIVOS PARA EL PROYECTO DCI-ALA/2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES, CÓDIGO Nº 11",** por la modalidad de Contratación Directa – Contrato Abierto, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la firma que se menciona más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003:

BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero, por la **Totalidad** de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de Gs. 6.700.000.- (Guaraníes seis millones setecientos mil), incluido el IVA para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y EDUCATIVOS PARA EL PROYECTO DCI-ALA/2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES, CÓDIGO Nº 11"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se detallan en el Cuadro de Precios Adjudicados del informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 540**. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, c**on Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, por el monto de **Gs.6.700.000.- (Guaraníes seis millones setecientos mil)**, previstos en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la U.N.A., de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof.Ing.Agr. LORENZO MEZA LÓPEZ
Decano

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Corvari
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

LML/JRC/ls
Secretaría General